

DECRETO N°: E-2138/2017 /

COLINA, 02 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2275, de fecha 04.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora ANGELICA TORRES A., solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 07 de octubre de 2017, en Av. Arturo Prat N° 284 de Población O'Higgins, de esta comuna, acreditando el permiso de la junta de vecinos. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para solventar gastos de Gira de Estudios del 4° Social del Liceo Sembrador de Colina.

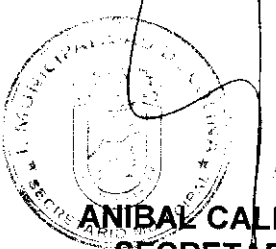
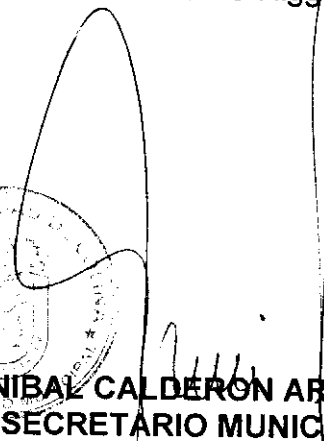
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **ANGELICA TORRES A.**, el día sábado 07 de Octubre de 2017, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas, en Av. Arturo Prat N° 284 de Población O'Higgins, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo